



A: Comisión de Salud
Senado República de Chile

Presente

Junto con saludar y agradeciendo la invitación, por el presente damos a conocer los expositores que presentarán planteamientos de la necesidad de ingresar al Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS) al Código Sanitario, a propósito de las dos mociones refundidas que incorporan al Código Sanitario la mención de profesiones y especialidades de la salud que actualmente no figuran en dicho cuerpo normativo, Boletines N^{os} 9.260-11 y N^o 11.361-11.

Los expositores serán:

- Jorge Aranda Villafaña
Presidente
FTE Aconcagua

- Raúl Bravo Córdova
Vicepresidente
FTE Aconcagua

PLANTEAMIENTO:

Introducción

La enfermería según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como la disciplina que *“abarca la atención autónoma y en colaboración dispensada a personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o no, y en todas circunstancias. Comprende la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención dispensada a enfermos, discapacitados y personas en situación terminal.”*¹, es por ello que, a nuestro juicio todo profesional, sea universitario y/o técnico que se desempeñe brindando servicios de salud en ámbito clínico-asistencial, forma parte del concepto de enfermería. De ahí que, cuando se habla de enfermería no debiese referirse exclusivamente a la profesión enfermera/o universitaria/o.

Por otro lado, la real academia de la lengua española, en su diccionario del español jurídico, define la palabra “profesión” como: “actividad profesional para cuyo ejercicio se exige estar en posesión de un título académico u oficial”², lo que significa que el Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS), por el hecho de tener una preparación académica certificada por el Ministerio de Educación (MINEDUC), es también un profesional.

TENS y su vinculación con el sistema de Salud en Chile

Nuestro modelo actual de salud está dirigido a entregar salud en forma integral con enfoque en la Gestión, cuya orientación está dirigida a fortalecer las APS, rearticulación de la red asistencial y transformación hospitalaria.

1. Fuente: <http://www.who.int/topics/nursing/es/>
2. Fuente: <http://dej.rae.es/#/entry-id/E198600>



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS
TÉCNICOS EN ENFERMERÍA Y PARAMÉDICOS
ACONCAGUA
RAF 85020041

Email: fte.aconcagua@gmail.com

De acuerdo con el modelo descrito, el TENS integra uno de los eslabones trascendentales para cumplir los objetivos del modelo. Es integrante del equipo multidisciplinario en salud, está las 24 horas junto a la atención de pacientes, entregando servicios de salud con competencias técnicas desde el conocimiento adquirido en su formación y conforme a la diversidad de funciones que desempeña de forma responsable cumpliendo con normas y protocolos establecidos para brindar prestaciones con calidad técnica y seguridad en la atención de los usuarios/as del sistema.

De igual forma, para desarrollar sus actividades debe evaluar, razonar, tomar decisiones y gestionar cada vez que se produce una emergencia o le mandata la jefatura.

TENS y reforma de Salud

El TENS ha debido evolucionar en su nivel de competencia debido a cambios que el estado ha impulsado en el sistema de salud del país. No obstante, al no disponer de poder administrativo dentro del equipo, lo han invisibilizado como profesión. Sin embargo, el TENS es quién aplica cuidado y procedimientos a los pacientes requirentes de salud de forma continua, brindando seguridad al usuario/a desde que se creó la profesión, **no significando daño alguno a la población.**

La última reforma de Salud crea la Ley 19.937 Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión, en la cual la Superintendencia de prestadores de Salud tiene al TENS individualizado como profesión dentro del conjunto de prestadores en salud, con un total de 159.539 TENS, constituyendo el 33% del universo de prestadores a nivel país y el 60% del universo de la planta técnica en el MINSAL.

La Ley 18.834 Estatuto Administrativo, reconoce al TENS en un código independiente (Cód. 130) dentro de las categorías de estamentos.

De igual forma, en el área municipal la Ley 19.378 Estatuto Atención Primaria Salud Municipal, le da una categoría propia con la letra C.

Importancia de la profesión TENS

El TENS es partícipe activo en la asistencia sanitaria individual y/o social a través de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, con enfoque biopsicosocial y de determinantes de la Salud, por lo tanto necesitamos que se haga justicia y se reconozca nuestras funciones profesionales técnicas a través de la incorporación al Código Sanitario.
